

YOSUNE S.A.
INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS NIIF
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2015
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Quito, 26 de abril del 2016

A los Señores Accionistas de:

YOSUNE S.A.

Informe de ajustes y reclasificaciones en la aplicación de la metodología de conversión de normas ecuatorianas de contabilidad a normas internacionales de información financiera Para los años terminados al 31 de diciembre de 2015

- OBJETIVO

El objetivo del trabajo realizado por TAX- ASESORES es asegurar los Estados financieros bajo NIIF de una entidad contengan información de alta calidad y que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos presentados.

- INTRODUCCIÓN

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación, ajustes, reclasificaciones y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los ajustes según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nuestra responsabilidad es expresar directrices y sugerencias en la interpretación y aplicación de los ajustes y reclasificaciones contables realizados a los estados financieros indicados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos contables con el propósito de que los estados financieros proporcionen información sobre la **METODOLOGÍA APLICADA IMPLEMENTACIÓN NIIF'S**

Situación financiera, desempeño y flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios; que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Con el propósito de cumplir lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 donde en su artículo tres indica “La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.” sugerimos archivar todos las hojas de trabajo realizadas y entregadas por nosotros y/o por la compañía, tanto documentos definitivos como preliminares. Este archivo debe contener por lo menos:

1. Políticas aplicadas en el desarrollo y cierre de los estados Financieros
2. Diagnostico de los principales impactos

3 Análisis Situacional

3. Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre.
4. Estado de resultados bajo NIIF;
5. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere, al estado de flujos efectivo del período .
8. Una copia del libro mayor con los ajustes efectuados y contabilizados , en caso de haberlos.

METODOLOGÍA APLICADA IMPLEMENTACIÓN NIIF'S - METODOLOGÍA REALIZADA , CUENTAS RELEVANTES

Para cumplir con este punto, hemos analizado y revisado los estados financieros de la Compañía **YOSUNE S.A.**

A continuación describimos las recomendaciones planteadas por TAX-ASESORES de acuerdo a la Matriz de Diagnósticos e Impactos, entregada a la Compañía, y que llamaron nuestra atención, en relación con los Estados Financieros:

1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

- Se recomienda a la Compañía cambiar los términos de "provisión por estimación".
 - La entidad debería revelar los criterios utilizados para determinar si existe o no evidencia objetiva respecto de una eventual pérdida por deterioro, identificar y clasificar "cuentas deterioradas" y "cuentas vencidas".
 - Adicional la Compañía debe analizar la estimación de cuentas dudosas para determinar su fiabilidad.
- No existe deterioro en la cuenta por cobrar de clientes.
No existen otras cuentas por cobrar.

Para posteriores análisis se recomienda realizar la siguiente clasificación de la cartera en base a los siguientes parámetros

La entidad desarrollo como política tres parámetros de calificación de clientes tomando en consideración los siguientes lineamientos:

CALIFICACIÓN PLAZO RIESGO ESTIMACIÓN A VIGENTES

A Normal 0

B DE 91 A 180 DIAS Deficiente

C DE 181 A 360 DIAS Dudoso
E MAS DE 361 DIAS Incobrable

**Referencia Técnica: NIC 39 p. 46, p. 63/ NIC 8 p.34 METODOLOGÍA APLICADA
IMPLEMENTACIÓN NIIF'S**

2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- Para cada clase de propiedad, planta y equipo la Compañía deberá determinar cómo política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación.

- Establecer si existe indicios en cuanto se refiere al deterioro de propiedad planta y equipo.

- Analizar si los equipos y terrenos necesitan realizar una revaluación y determinar si en la subcuenta "Mantenimientos y suministros" existen elementos que deban ser reconocidos como "Propiedad planta y equipo"

- Dar de baja del balance los activos totalmente depreciados que no siguen generando beneficios económicos futuros, caso contrario debe determinar si es conveniente asignarle un costo atribuido.

Luego de dicho análisis se determinó que la propiedad planta y equipo que posee la Compañía, no tiene indicios de deterioro por ende no se realizó ajuste alguno.

la Compañía no realizó registro alguna dentro del Gasto "Mantenimiento Equipos"

La depreciación calculada se ha realizado en base de los porcentajes establecido debido a que el deterioro del activo corresponde a los años de vida útil considerados en los porcentajes establecidos por Ley.

3. PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

- Se recomienda a la Compañía realizar un análisis de los pagos realizados por desahucio durante este período para determinar si esta dentro de la política de la entidad dichos pagos, caso contrario no se debe registrar la provisión. Y para el tema de la jubilación patronal se debe registrar una provisión a partir de que el trabajador cumpla efectivamente al menos 20 años de trabajo continuo o ininterrumpido. Esto significa que exista realmente la obligación.

La Compañía no procederá al registro de asientos por Desahucio, ya que la empresa no tiene personal en Relación de Dependencia.

5. IMPUESTOS DIFERIDOS

- Se recomienda realizar el registro de las diferencias temporarias y permanentes en los estados financieros de acuerdo con la NIC 12, utilizando para esto la conciliación tributaria del ejercicio.

No se realizó ningún ajuste por este concepto pues no se ha reconocido Pasivos por Impuestos diferidos por diferencias temporarias

6.-RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos. Los ingresos son reconocidos a medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la transferencia de servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

7.- COSTO DE VENTA.

La compañía reconoce los costos que incurre para comercializar su servicio, la misma no reconoce dentro del costo de inventarios los costos incurridos en la venta de los mismos tal como lo requiere la norma 13. 13 literal d., debido a que lo que comercializa son servicios.

7.1.- Gastos de Administración y Comercialización.

Los gastos de Administración y Comercialización corresponden a las remuneraciones del personal de nómina y personal autónomo, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y comercialización de productos y servicios de la Compañía.

7.2.- Arrendamiento Operativo.

Tal como lo estipula la sección 20 de la norma la compañía reconocerá los arrendamientos operativos si no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y que tienen la característica de ser onerosos.

En caso de la compañía que mantiene el régimen de arrendamientos operativos para el desarrollo de sus actividades reconoce las rentas por pagar de dicho rubro se cargan a resultados sobre una base lineal a largo plazo del arrendamiento correspondiente.

7.3.- Beneficios a los Empleados

7.3.1 Beneficios Sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales del personal (décimo tercer y décimo cuarto sueldo) en base del método del devengado.

7.3.2 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

8.- PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA.

Los presentes estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

9. Estado de Flujos de Efectivo.

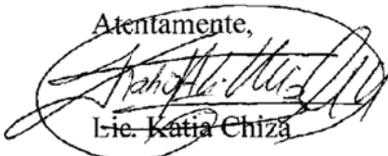
En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades de Operación:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de Inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activo a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en caso que aplique.
- **Actividades de Financiamiento:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de Efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y si riesgo significativo de alteraciones en su valor.

10.- Situación Fiscal de la Compañía

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

Con la emisión de este informe nuestro proceso de acompañamiento en la adopción en NIIF, ha concluido y esperamos que el servicio prestado haya alcanzado sus expectativas generadas,

Atentamente,

Lic. Katia Chiza

Lic. Katia Chiza
TAX-ASESORES